

El Gobierno aprueba que los libros de texto tengan precio libre y el resto, fijo

MADRID. Precio libre para los libros de texto y fijo para todos los demás. Ambas disposiciones son lo sustancial del Proyecto de Ley de la Lectura el Libro y la Bibliotecas que el Consejo de Ministros aprobó ayer. El texto se remite al Parlamento tras dos meses de debate en el Ejecutivo. Además, se invertirán 431 millones de euros en el fomento de la lectura y la mejora de las bibliotecas públicas en los próximos ocho años.

La ministra de Cultura, Carmen Calvo, sometió al criterio del Gobierno esta esperada norma que deroga y sustituye una legislación dispersa, obsoleta y en algunos casos preconstitucional que databa de 1975 y permitía los descuentos de hasta el 25% en los libros escolares pactados en 2000. Además, consagra el precio fijo de los demás libros, tal como demandaba el sector, porque la estrategia de descuentos favorecía a las grandes superficies y amenazaba el futuro de los pequeños libreros. Según el Gobierno, estos negocios se ven favorecidos con esta nueva norma, al igual que las economías familiares.

Cumplimos un objetivo importante de la política cultural del Gobierno con esta ley se felicitó Carmen Calvo, quien recordó que se había logrado el consenso con 39 asociaciones del sector. Con todo, organizaciones como Cegal (Confederación de Gremios de Editores) apoyaron la nueva ley pero se mostraron contrarios al precio libre de los libros de texto.

El objetivo de esta liberalización es, según el Gobierno, garantizar una competencia leal entre los distintos ámbitos comerciales del libro, lo que redundará en el mantenimiento de las pequeñas librerías que, por un lado, representan la mayor red de venta de libros en España y, por otro, garantizan la rentabilidad de los libros de fondo, obras cuya existencia ayuda al mantenimiento del pluralismo cultural.

La ministra apostó también por la plena gratuidad de los libros de texto en un futuro, ya que forman parte del material del sistema educativo y han de estar a disposición de todas las economías familiares lo más barato posible, como sucede ya en algunas comunidades autónomas.

La nueva norma permitirá cumplir los indicadores que la Unesco establece. Unos criterios que demandan 2,5 libros por habitante en sus bibliotecas públicas, frente al 1,25 actual. COLPISA